



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 500014105001 2017 00457 00
DEMANDANTE: MARCO AURELIO PARRADO LADINO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022, dando cumplimiento a la providencia del treinta (30) de noviembre de 2021, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de COLPENSIONES, a favor de la parte ejecutante MARCO AURELIO PARRADO LADINO así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$563.317
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	
TOTAL	\$563.317

TOTAL: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$563.317).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del veintinueve (29) de junio de 2022, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el primero (01) de julio de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/91>